

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 002 DE FAMILIA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **056**

Fecha: 06/07/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2004 00301	Ejecutivo	KELLIN CAMILA MENDEZ TRUJILLO	JULIO CESAR- MENDEZ BERNAL	Auto Requiriendo Fecha real del auto: 24/06/2020. Notificado en la fecha en razón de la suspensión de términos por la Pandemia Covid-19. Reanuda terminos judiciales Requiere a los apoderados reconocidos en el presente asunto y a las partes, para que en un	03/07/2020		
63001 31 10002 2008 00417	Ejecutivo	DIANA MARIA ARCILA SOTO	ALVARO ANTONIO MARTINEZ CUBILLOS	Auto Requiriendo Fecha real del auto: 19/06/2020. Notificado en la fecha en razón de la suspensión de términos por la Pandemia Covid-19. Reanuda terminos judiciales Requiere a los apoderados reconocidos en el presente asunto y a las partes, para que en un	03/07/2020		
63001 31 10002 2010 00213	Jurisdicción Voluntaria	LUZ ADIELA ARIAS	SIN DEMANDADO	Auto Pone en conocimiento Fecha real del auto: 19/06/2020. Notificado en la fecha en razón de la suspensión de términos por la Pandemia Covid-19. Pone en conocimiento de las partes, la visita domiciliaria, realizada por la trabajadora social del CSJ	03/07/2020		
63001 31 10002 2017 00212	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ZULY ALEXANDRA PINZON MARTINEZ	DAVID FERNANDO LESMEZ PORRAS	Auto Requiriendo Fecha real del auto: 24/06/2020. Notificado en la fecha en razón de la suspensión de términos por la Pandemia Covid-19. Reanuda terminos judiciales Requerir a los apoderados reconocidos en el presente asunto y a las partes, para que en un	03/07/2020		
63001 31 10002 2017 00260	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	YENNY MARCELA CHACON VELEZ	GUSTAVO ADOLFO PERDOMO ECHEVERRI	Auto Declara Nulidad Fecha real del auto: 17/06/2020. Notificado en la fecha en razón de la suspensión de términos por la Pandemia Covid-19. Ejerce control de legalidad para dejar sin valor ni efecto las actuaciones surtidas a partir del 10/12/2019. Declara la nulidad	03/07/2020	183	1
63001 31 10002 2018 00260	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	YENY MARCELA DÍAZ MOGOLLÓN	STYVENSON REINA DIAZ	Auto Requiriendo Fecha real del auto: 24/06/2020. Notificado en la fecha en razón de la suspensión de términos por la Pandemia Covid-19. Reanuda terminos judiciales Requiere a los apoderados reconocidos en el presente asunto y a las partes, para que en un	03/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2018 31 10002 00469	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	NIDIA PATRICIA OCAMPO UPEGUI	GERMAN ANTONIO GIRALDO GIRALDO	Auto Requiriendo Fecha real del auto: 26/06/2020. Notificado en la fecha en razón de la suspensión de términos por la Pandemia Covid-19. Reanuda términos judiciales Requiere a los apoderados judiciales, para que en el término de 3 días, informen los correos	03/07/2020		
63001 2019 31 10002 00031	Verbal	ANGELICA MARIA CARDONA	JORGE ALIAS ACERO CARDONA	Auto Requiriendo Fecha real del auto: 24/06/2020. Notificado en la fecha en razón de la suspensión de términos por la Pandemia Covid-19. Reanuda terminos judiciales Requerir a los apoderados reconocidos en e presente asunto y a las partes, para que en un	03/07/2020		
63001 2019 31 10002 00177	Ejecutivo	GABY ANDREA RIVEROS GARCIA	ALEXANDER FANDIÑO PARRA	Auto Requiriendo Fecha real del auto: 19/06/2020. Notificado en la fecha en razón de la suspensión de términos por la Pandemia Covid-19. Reanuda terminos judiciales Requerir a los apoderados reconocidos en e presente asunto y a las partes, para que en un	03/07/2020		
63001 2019 31 10002 00244	Verbal	FRANCY JANNET ZULETA ESCOBAR	VICTOR ALONSO ARIAS	Auto Requiriendo Fecha real del auto: 24/06/2020. Notificado en la fecha en razón de la suspensión de términos por la Pandemia Covid-19. Reanuda terminos judiciales Requiere a los apoderados reconocidos en e presente asunto y a las partes, para que en un	03/07/2020		
63001 2019 31 10002 00305	Verbal	ADIELA XIMENA HURTADO DE LA PAVA	DEMÁS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JHON JAIRO CARDONA RUIZ	Auto Requiriendo Fecha real del auto: 19/06/2020. Notificado en la fecha en razón de la suspensión de términos por la Pandemia Covid-19. Reanuda terminos judiciales Requiere a los apoderados reconocidos en e asunto y a las partes, para que en un término no	03/07/2020		
63001 2019 31 10002 00423	Jurisdicción Voluntaria	MARIA EUGENIA AGUIRRE ARANZAZU	SIN DEMANDADO	Auto Requiriendo Fecha real del auto: 24/06/2020. Notificado en la fecha en razón de la suspensión de términos por la Pandemia Covid-19. Reanuda terminos judiciales Requiere a los apoderados reconocidos en e presente asunto y a las partes, para que en un	03/07/2020		
63001 2019 31 10002 00500	Verbal Sumario	FABIO SALAZAR CARMONA	LUZ ELENA SALAZAR MOSQUERA	Auto de Trámite Fecha real del auto: 18/06/2020. Notificado en la fecha en razón de la suspensión de términos por la Pandemia Covid-19. No acepta desistimiento presentado por el apoderado de la parte demandante. Ordena comunicar la decision al	03/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2020 00035	Verbal	JOSE HOOVER OROZCO ESCALA	SIN NOTIFICAR	Auto califica caución Fecha real del auto: 19/06/2020. Notificado en la fecha en razón de la suspensión de términos por la Pandemia Covid-19. Califica suficiente la caución prestada. Se accede a la medida de secuestro sobre el bien inmueble. Se comisionará a la	03/07/2020		
63001 31 10002 2020 00096	Amparo de Pobreza	NATALY VALENCIA OSPINA	SIN DEMANDADO	Auto rechaza demanda Fecha real del auto: 20/03/2020. Notificado en la fecha en razón de la suspensión de términos por la Pandemia Covid-19. Rechaza solicitud de amparo de pobreza. Ordena remitir las diligencias a Juzgado Promiscuo Mpal de La Tebaida.	03/07/2020		
63001 31 10003 2013 00138	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ELIZABET AGUIRRE BELTRAN	JUAN DE JESUS VALLEJO	Auto Requiriendo Fecha real del auto: 18/06/2020. Notificado en la fecha en razón de la suspensión de términos por la Pandemia Covid-19. Reanuda términos judiciales Requiere a los apoderados reconocidos en el presente asunto y a las partes, para que en un	03/07/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

06/07/2020

Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ

SECRETARIO